

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20995 GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D^a. Gizane Garvin Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto:1245/2017

Fecha del auto de declaración: 9 de marzo de 2018

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Estrumuntatges Nord SL

Cif de la concursada: B-55278659

Domicilio de la Concursada: Ronda Pedret, numero 14, 1^º, 17007 Girona

Administración concursal: Trust Administradors, SLP

Dirección postal: Avenida Jaume I, nº37,3º 5º de Girona,17001

Dirección electrónica: Joaquim@iurisconsult.cat

Régimen de las Facultades del concursado: A la concursada mercantil le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores; Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones; Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona(Avenida Ramon Folch número 4-6 de 17001 Girona).

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la administración concursal.

girona, 20 de marzo de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180023369-1